



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 5 8 6
EN CONCIÓN, 2 6 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el Sistema de información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso".
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N° 899, de fecha 13 abril 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Medicamentos Farmacia Cesfam", ID: 2598-17-LE18.
- Ficha Licitación Propuesta Publica "Medicamentos Farmacia Cesfam", ID 2598-17-LE18.
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-17-LE18, de fecha 08 mayo 2018.
- Ofertas técnicas de los oferentes, 19 aceptadas.
- Acta de Evaluación N° 23, de fecha 13 de julio 2018, Propuesta Publica 2598-17-LE18, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJÚDQUESE, la Propuesta Pública 2598-17-LE18, denominada "MEDICAMENTOS FARMACIA CESFAM", a los proveedores señores:

N°	PROVEEDOR	RUT	ITEMS	* MONTO TOTAL
1	SOCIEDAD COM. EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	76.348.947-7	1	\$ 1.428.000
2	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	2	\$ 1.166.200
3	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	91.637.000-8	3	\$ 456.960
4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	4	\$ 489.090
5	ADN FARMACEUTICA SPA	76.786.297-0	5	\$ 535.500
6	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	6	\$ 2.023.000
7	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	7	\$ 69.020
8	EDUARDO AWAD MANZUR		8	\$ 2.142.000

* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

- IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- Sec. Municipal ✓
- Dirección de Control ✓
- Adquisiciones Salud ✓

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado